



MEMORIA ECONÓMICA CANAPRO 2019



CONTENIDO

1. Introducción..... Página 1
2. Descripción de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR..... Página 2 a 16
3. Cargos directivos y gerenciales Página 16 y 17
4. Año gravable que se informa..... Página 17
5. Razón social y Nit de la entidad informante..... Página 17
6. Donaciones efectuadas a terceros..... Página 17
7. Subvenciones recibidas..... Página 17
8. Identificación de la fuente de ingresos..... Página 17 a 18
9. Valor y detalle de la destinación del excedente del año gravable anteriorPágina 18 a 26
10. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año..... Página 26 y 27
11. Análisis financiero..... página 28 a 31

Solidaridad que hace vida

1. INTRODUCCIÓN



La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 es una entidad de naturaleza COOPERATIVA con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C en la calle 63 24 - 58, que desde su constitución ha desarrollado su objeto social dando cumplimiento a las normas del sector cooperativo Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998, las disposiciones emitidas por la superintendencia de economía solidaria, su estatuto y demás normas concordantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, con la entrada en vigor del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el cual establece que las entidades de naturaleza COOPERATIVA pertenecen al Régimen Tributario Especial desde el mismo momento de su constitución, y en tal sentido no requieren adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal, sin embargo, en cuanto al deber de “actualización en el registro web” según lo establece el parágrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, CANAPRO, deberá cumplir con esta obligación en el año 2020, respecto al año gravable 2019.

Con el decreto 417 de 17 de marzo de 2020 se estableció el estado de emergencia económica, social y ecológica en Colombia, lo anterior con ocasión a brote en el país del virus denominado coronavirus COVID-19, que fue antecedido por los reportes de la organización mundial de la salud OMS y el ministerio de salud y de la protección social, que dieron a este la característica de pandemia, con lo anterior y teniendo en cuenta las afectaciones en las labores de las organizaciones fue expedido el decreto 438 del 19 de marzo de 2020, el cual amplió el plazo para la actualización en el régimen tributario especial.

Artículo 4. Ampliación de plazo para el proceso de actualización en el Régimen Tributario Especial. Los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial, que deben realizar el proceso de actualización de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario en el año calendario 2020, dentro de los términos establecidos en el inciso 3 del artículo 364-5 del mismo Estatuto, podrán realizarlo a más tardar el treinta (30) de junio del año 2020.

Así mismo, la reunión del órgano de dirección que aprueba la destinación del excedente de que trata el inciso 3 del artículo 360 del Estatuto Tributario, podrá celebrarse, para el año calendario 2020, antes del treinta (30) de junio del año 2020.

Por las consideraciones anteriores la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR adelanta su actualización en el registro web.

2. DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR

2.1 RESEÑA HISTORICA



En la ciudad de Bogotá D.E. el 14 de junio 1958, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Nacional de Bogotá se reunieron los profesores: Ignacio Tovar Calvo, Arturo Wilches Navas, Manuel Ignacio Ruíz, José Joaquín Díaz, Luis Eduardo Torres, Luis Guillermo Vargas, Pablo Alarcón Quintero, Ramón Alberto García, Lucio Araujo, Alfonso Gustavo Ángel, Marco A. Oliveros, Leonor de Garzón, Mercedes de Rey, Alicia Torres, Umbelina Pinzón, Rafael O. Obando, Alberto Coronado, José Antonio Cañas, Rafael Salazar, Martín Leguizamón, Alfonso Prada, Alfonso Daza Dangond, Miguel Molina, Luis Ussa Vargas, Jesús Antonio Melo, Servando Nates, Luis Miguel Garavito, Antonio Castaño, J. Alberto Oliveros, Juan Francisco Casas, Ramón Franky, Celestino Vásquez, Jorge López, Alberto Duque Arango, Estanislao Rojas C., Domingo Álvarez, César A. González, Jorge E. Quiroga Ch., Marco Tulio Quintero, Elisa Bernal, Severo Ortiz M., Albino Latorre, Luis Niño Soler, José C. Arias Nieto, Ernesto Oliveros y Jorge Díaz Renjifo. Con el objeto de fundar una sociedad cooperativa de profesores de segunda enseñanza que perteneciera a la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA, sindicato gremial con personería jurídica que agrupaba a los profesores colombianos de secundaria y la cual había resuelto también asociarse a la cooperativa que en ese momento estaban fundando.

El objetivo de la entidad era múltiple en cuanto a sus objetivos, pero único en cuanto a su función social, que era la de defender y salvaguardar los intereses económicos del profesorado de segunda enseñanza en Colombia. Los principales servicios serían el consumo personal y familiar, el crédito, los ahorros y la capitalización, los amparos y seguros y un servicio especial de formación y educación al cuidado de sus propios miembros.

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Casa Nacional del profesor “CANAPRO”, Cooperativa Multiactiva, es una entidad asociativa de carácter privado sin ánimo de lucro, con plazo de duración indefinido, regida por las disposiciones legales vigentes; obtuvo la personería jurídica 1710 el 17 de noviembre de 1958 otorgada por Dancoop, actualmente se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. Canapro se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio bajo el registro No.001471 el 3 de febrero de 1997. Tiene su sede en Bogotá en la calle 63 No 24-58. Regida por los principios y valores universales del Cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación Cooperativa vigente y sus propios estatutos y reglamentos. A 31 de diciembre de 2019 CANAPRO cuenta con 39.793 asociados, de los cuales aproximadamente el 90% corresponde a asociados docentes de colegios y universidades públicas y privadas.

2.3 MISIÓN



CANAPRO tiene como misión servir de instrumento empresarial para unir los esfuerzos y recursos de los Asociados, con el fin de proveerles bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades y a la de su familia, a su dignificación personal y al desarrollo comunitario integral, actuando con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad, la responsabilidad social y ambiental.

2.4 VISIÓN

CANAPRO será la empresa de Economía Solidaria, líder en su actividad multiactiva y compromiso ambiental; modelo en la prestación de servicios efectivos a sus asociados; por su solidez humana, financiera y técnica.



2.5 PRINCIPIOS Y VALORES

Para el desarrollo de su objeto social y la ejecución de sus actividades CANAPRO aplicara los principios y valores básicos y universales del cooperativismo como la administración autónoma y democracia, el impulso permanente de la educación y la solidaridad, permitiendo el ingreso y retiro voluntario de sus asociados y la integración entre las cooperativas.

CANAPRO por ser una cooperativa está basada en los valores de la ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

2.5.1 Cooperativos

CANAPRO, además de acoger los valores y los principios emanados de la Alianza Cooperativa Internacional y reconocidos por el movimiento cooperativo mundial, ha expresado su propia declaración de valores estratégicos.

2.5.2 Calidad del servicio

Somos generadores de valor, ofreciendo a nuestros asociados excelentes condiciones de uso de los productos y servicios de nuestro portafolio, logrando con ello satisfacer sus necesidades y expectativas más sentidas, a través de un equipo capacitado y en permanente actualización que permitan la adquisición de habilidades, destrezas y conductas acordes a la realidad empresarial.

2.5.3 Participación y compromiso

Todos los integrantes de nuestra Cooperativa cuentan con un alto grado de identidad y compromiso, manifestado en la participación democrática en la gestión, el control social, el cumplimiento de nuestras normas internas y el uso y aprovechamiento de los productos y servicios que se brindan, transmitiendo este valor a través de la identificación con las necesidades de los asociados y la prestación de un excelente servicio.

2.5.4 Comunicación asertiva

Para nosotros, una eficaz y oportuna difusión de la información, una excelente imagen corporativa, y una relación positiva con todas las partes interesadas como lo son los Asociados, Directivos, Colaboradores, Proveedores, Comunidad en General y demás grupos de interés, es la base para la generación de confianza y solidez empresarial.

2.5.5 Confianza

La asumimos como la seguridad de que todos nuestros directivos y colaboradores, están en la capacidad de actuar de manera ética en todas las situaciones, generando tranquilidad y pertenencia entre nuestros asociados y sus familias, y el reconocimiento de la comunidad.

2.5.6 Responsabilidad social

Para CANAPRO, es hacer que cada una de nuestras acciones económicas, sociales y ambientales estén orientadas al mejoramiento de todos los actores vinculados a la Cooperativa, generando sostenibilidad empresarial en el marco de los principios cooperativos.

2.6 ¿COMO ASOCIARSE?

La afiliación a CANAPRO NO TIENE COSTO ALGUNO, esta se realiza cumpliendo los siguientes requisitos:

2.6.1 Admisión para personas naturales.

- ✓ Presentar formato de solicitud.
- ✓ Colombiano Económicamente activo
- ✓ Cedula Digitalizada.
- ✓ Constancia de Ingresos (Desprendibles de pago, Certificación laboral) - Declaración de renta del último año gravable -Verificación de Antecedentes
- ✓ Asistir al taller de inducción al cooperativismo.

2.6.2 Admisión para personas jurídicas.

- ✓ Presentar formato de solicitud.
- ✓ Colombiano Económicamente activo.
- ✓ Cedula Digitalizada.
- ✓ Original del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a (3) meses.
- ✓ Fotocopia del número de identificación tributaria NIT.
- ✓ Fotocopia del documento de identificación representante legal -Verificación de Antecedentes.
- ✓ Asistir al taller de inducción al cooperativismo.

2.7 ATENCIÓN

Para CANAPRO los canales de comunicación son elementos de cohesión.

2.7.1 Puntos de atención

La cooperativa tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general los siguientes puntos de atención:

Oficina	Dirección	Servicios y horarios
Sede Principal	Calle 63 No. 24 - 58/80	Afiliaciones, cartera, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 08:30 a.m. a 04:30 p.m. Dos primeros Sábados de cada mes: 08:15 a.m. a 12:00 m.
Plaza de las Américas	Transv. 71 D No. 6 - 94 Sur Local 3513 (3er Piso)	Afiliaciones, cartera, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 09:30 a.m. a 06:00 p.m. Todos los Sábados: 10:00 a.m. a 04:00 p.m.
Gran Estación II Costado esfera	Cra 60 No. 24 - 09 Local 219	Afiliaciones, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 06:00 p.m. Todos los Sábados: 10:00 a.m. a 04:00 p.m.
Portal 80	Trv 100a No. 80 - 20 Local 2-059	Afiliaciones, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 06:00 p.m. Todos los Sábados: 10:00 a.m. a 04:00 p.m.

Oficina	Dirección	Servicios y horarios
Soacha	Cra 6 No. 15 - 64	Afiliaciones, créditos, educación, recreación, solidaridad, retiros. Lunes a Viernes: 08:30 a.m. a 04:30 p.m. Dos primeros Sábados de cada mes: 08:15 a.m. a 12:00 m.
Fusagasugá	Centro Comercial Manila Tv. 12 No. 22 - 42 Oficina 23	Afiliaciones, cartera, créditos, recreación, solidaridad, retiros. Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 06:00 p.m. Todos los Sábados: 09:00 a.m. a 01:00 p.m.
Villavicencio	Calle 35 No. 39 - 30	Afiliaciones, cartera, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 04:30 p.m. Todos los Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 m.
Zipaquirá	Calle 3 # 13A - 11 San Pablo - Zipaquirá	Afiliaciones, créditos, educación, recreación, solidaridad, retiros. Lunes a Viernes: 09:00 a.m. a 06:00 p.m. Todos los Sábados: 10:00 a.m. a 04:00 p.m.
Acacías	Calle 15 # 21 - 27	Afiliaciones, cartera, créditos, educación, recreación, solidaridad, cajas, retiros. Lunes a Viernes: 08:00 a.m. a 04:30 p.m. Todos los Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 m.

2.7.2 Línea de atención.

CANAPRO tiene a disposición de sus asociados y la comunidad en general, la siguiente línea de atención donde podrán comunicarse con las diferentes áreas y colaboradores de la entidad:

Extensiones CANAPRO


PBX: 348 05 64


 <p>Créditos - Peticiones, Quejas y Reclamos de la Tarjeta Débito ext.7011 - Solicitud a domicilio Tarjeta VISA ext.7010</p>	 <p>Solidaridad ext.7042</p>	 <p>Operaciones y pagadurías ext.7056-7057</p>
 <p>Cheques ext.7054 - 7055</p>	 <p>Afiliaciones ext.7059</p>	 <p>Retiros ext.7061</p>
 <p>Call Center ext.1000- 1001</p>	 <p>Educación ext.7088- 7089</p>	 <p>Gran Estación II ext.7033</p>
	 <p>Recepción ext.7066</p>	 <p>Soacha Tel: 7211065</p>

 Cartera
ext. 7029 - 7047 - 7049


 Comercial
ext. 7067

 Fusagasugá
Tel: 8672718
Pbx: 348 0564 Ext: 7044

 Plaza de las Américas
ext.7035

 Coordinación administrativa
ext.7087

 Recreación
ext.7036- 7037- 7038- 7040

 Villavicencio
ext.7026

 Zipaquirá
ext.7032

 Acacías
ext.7006

2.7.3 Otros medios.

- ✓ Página web <http://www.canapro.coop/>
- ✓ Programa radial: Escuela país / candela 850 am/ Domingos de 10:00 am a 10:30 am.



- ✓  Cooperativa Canapro Bogotá



- ✓  @CasaNacionaldelProfesor



- ✓  @CanaproBogota



- ✓  CANAPROoficial

Casa Nacional del Profesor
Canapro
Solidaridad que hace vida

2.8 SERVICIOS

2.8.1 CREDITO

CANAPRO ofrece a sus asociados un amplio portafolio de soluciones crediticias orientadas a generar el bienestar familiar.

- ✓ **Crédito solidario de emergencia por COVID-19:** Como parte del plan de atención y contingencia, y en desarrollo de nuestro lema SOLIDARIDAD QUE HACE VIDA, nuestra

cooperativa diseñó este crédito dirigido especialmente a la adquisición de mercado y medicinas El monto es hasta \$3.000.000 (tres millones) de pesos el plazo es hasta 36 meses. Una tasa de interés especial de sólo 0,5% nominal mensual. Desembolso a la Tarjeta Débito Visa CANAPRO.

- ✓ **Crédito rotativo:** CANAPRO ha diseñado un cupo de crédito rotativo en convenio con el Banco Coopcentral, depositado a través de una tarjeta Débito el cual permite a los asociados hacer uso del mismo en cualquier establecimiento de comercio.
- ✓ **Crédito rápido:** Destinado a atender las necesidades de libre inversión transitorias y urgentes de los asociados. La Cooperativa presta por nómina 10 veces los aportes, con un máximo de \$15.000.000 millones de pesos, a un plazo máximo de 72 meses. Dirigido afiliados o asociados en propiedad o pensionados.
- ✓ **Crédito ordinario:** Crédito de libre inversión para que se cumplan todos los deseos y obtenga el dinero que el asociado y su familia requiera, cuotas fijas, tasas de interés preferencial y amplios plazos de financiación
- ✓ **Crédito garantía hipotecaria:** Es el crédito que otorga la cooperativa con libre destino que se establece una garantía real hipotecaria, hasta 180 meses y con una tasa de interés competitiva, dando la posibilidad a nuestros asociados y asociadas de realizar los sueños que siempre han deseado
- ✓ **Crédito vivienda:** Dirigido a la compra de vivienda nueva o usada, con una tasa de interés preferencial, hasta 180 meses de financiación; con este crédito es más fácil tener vivienda propia asegurando el patrimonio de la familia. Hasta 90% del valor comercial máximo \$114.000.000.
- ✓ **Crédito bienestar:** Como reconocimiento a la fidelidad y esfuerzo económico de los asociados a la cooperativa se otorga para libre inversión y hasta el 200% de los aportes sociales para nómina y 100% de los aportes para ventanilla, sin tener simultáneamente otro crédito, se otorga sin codeudor y con una tasa de interés de 6.17% efectivo anual por nómina y 10.47% efectivo anual por ventanilla hasta un plazo máximo de 36 meses.
- ✓ **Crédito educativo:** El crédito para educación es un servicio financiero y social, mediante el cual se otorga al asociado, (Núcleo familiar; cónyuge o compañero permanente e hijos) hasta

el 100% del valor de la matrícula para cada periodo académico en programas para educación superior formal (pregrado, posgrado) en Colombia, Exterior, colegio CANAPRO; y cursos de idiomas en instituciones en convenio con la cooperativa, debidamente demostrado por el solicitante.

- ✓ **Crédito salud:** El objetivo de este crédito es para los asociados y su grupo familiar, consiste en el cubrimiento de sus necesidades en servicios de salud que no son incluidos en POS.

<https://www.canapro.coop/credito/>

2.8.2 EDUCACIÓN

The logo for Colegio Canapro features the word "Colegio" in a blue, cursive font above the word "Canapro" in a green, cursive font. The letters are stylized and have a slight shadow effect.

“Porque el progreso de nuestra sociedad cuenta con la educación como su herramienta primordial, en CANAPRO ofrecemos espacios educativos con calidad transformadora.”

La Cooperativa Casa Nacional de Profesor “CANAPRO”, diseñó y desarrollo en el año 1974 el Proyecto Educativo, fundando el Instituto Cooperativo de Canapro, con el propósito de brindar educación a los hijos e hijas de los asociados de la Cooperativa, sus familiares y a la comunidad en general.

Inició labores en el año de 1975, en el edificio ubicado en la Cra. 41 No. 130 – 01 (Antiguo Seminario Tihamer Toth) y al comienzo de la década del 90 la administración de la Cooperativa Casa Nacional del Profesor en cabeza del gerente licenciado Édison Rafael Castro Alvarado, gestiona el proyecto de fortalecimiento al Instituto que lo ha mantenido hasta el día de hoy en un mejoramiento progresivo a nivel de infraestructura, recursos y calidad pedagógica; visionándose un futuro con excelentes condiciones, para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional Canaprista, como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Colombiana

La Casa Nacional del Profesor CANAPRO, durante más de 40 años ha ofrecido y ofrece a sus asociados, familiares y a la comunidad en general, el Proyecto Educativo que ejecuta el Colegio

Canapro, con enfoque de alta calidad pedagógica, basado en los siguientes principios que dan cuerpo a la filosofía institucional:

- ✓ La postura interdisciplinaria y multidisciplinaria.
- ✓ Ser biopsicosocial.
- ✓ Las actuaciones y el lenguaje.
- ✓ Principios epistemológicos.
- ✓ La apuesta por la actualización permanente, la innovación y la investigación educativa.
- ✓ Principios en lo afectivo y emocional.
- ✓ La praxis en la enseñanza y el aprendizaje.
- ✓ La interacción humana y humanizante como eje del proceso institucional.
- ✓ El principio de lo social y solidario.
- ✓ Principios normativos.

<http://www.colegiocanapro.edu.co/>

2.8.3 RECREACIÓN Y TURISMO

CANAPRO ofrece a sus asociados una amplia gama de ofertas turísticas orientadas a generar bienestar familiar.

- ✓ Centro vacacional Guare.



Ubicado en Carmen de Apicalá a 15 minutos de Melgar. Este centro vacacional tiene a disposición de los asociados 59 habitaciones cuenta con los servicios de piscina, restaurante, parqueadero, zonas verdes otros servicios para beneficio de los asociados.



✓ Centro vacacional villa Cataluña



Ubicado en Carmen de Apicalá a 15 minutos de Melgar, este centro vacacional tiene a disposición de los asociados, 14 casas cada una con 3 habitaciones, 2 baños, sala comedor y cocina, todas cuentan con los servicios de piscina, restaurante, parqueadero, zonas verdes y otros servicios para beneficio de los asociados.

Solidaridad me hace vida



✓ Centro vacacional Sol del Llano / Puerto López



Centro vacacional Sol del Llano, Ubicado en Puerto López Meta. Este centro vacacional cuenta con 20 cabañas cada una con 4 cuartos, sala comedor, 2 baños, cocina y cada dos cabañas hay una piscina, tiene servicio de restaurante, parqueadero privado y un gran espacio de zonas verdes para el disfrute de sus asociados.



✓ Centro vacacional Agua blanca / Puente nacional



Ubicado en Puente Nacional, la cooperativa tiene convenio con este centro vacacional para dar una posibilidad más a los asociados para el disfrute y esparcimiento.



✓ Mendihuaca

Contamos con 10 acciones representadas en semanas de vacaciones en MENDIHUECA CARIBBEAN RESORT ubicado a 40 minutos de la ciudad de santa marta, cerca al parque Tayrona.

✓ Zoana

Ubicado en santa marta, los asociados pueden disfrutar de una semana compartida, cada año par.

✓ Planes nacionales e internacionales



<https://www.canapro.coop/turismo/>

2.8.4 BIENESTAR Y CONVENIOS

Los convenios son sinergias que CANAPRO logra para extender sus posibilidades de servir y dar bienestar a los asociados:

- ✓ Salud y belleza
- ✓ Automotores.
- ✓ Tecnológicos.
- ✓ Formación.
- ✓ Hogar.

<https://www.canapro.coop/bienestar-2/>

2.8.5 ACTIVIDAD SOLIDARIA

Como asociado de CANAPRO se puede acceder a estos auxilios una vez al año, para beneficiarse de los auxilios debe estar al día con los pagos y tener antigüedad mínima de un año.

- ✓ Auxilio de nacimiento.
- ✓ Auxilio calamidad de pensionado.
- ✓ Auxilio por Incapacidad médica del Asociado.
- ✓ Auxilio por Sanción o Destitución del asociado por defensa del Gremio
- ✓ Auxilio estudiantil.
- ✓ Servicio Médico.
- ✓ Auxilio por calamidad.
- ✓ Auxilio por fallecimiento de Padres-Cónyuge e Hijos.
- ✓ Auxilio Calidad de Pensionado.
- ✓ Fallecimiento Asociado.

<https://www.canapro.coop/solidaridad/>

2.8.6 ACTIVIDAD CULTURAL PARA ALIMENTAR LOS SENTIDOS

CANAPRO ofrece a sus asociados diversas actividades culturales.



2.8.7 PROYECTO FORESTAL

CANAPRO en su compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente viene realizando desde hace varios años un proyecto forestal en el municipio de puerto Carreño - vichada.

✓ Que protegemos

Un bosque que camina, al protegerlo han retornado más de 100.000 nuevos árboles que con la ayuda de las abejas, vientos, cortafuegos y otras medidas han evitado la quema, Por eso decimos que el bosque avanza no solo se conserva.



✓ Nuestro proceso de reforestación y conservación



Han retornado gracias a nuestros ciudadanos especies nativas como el aguilucho, zorros, tigrillos y chigüiros.

✓ El primer río protegido de Colombia "río Vita"

CANAPRO tiene bajo su responsabilidad más de 10 km protegiendo especies en vía de extinción.



✓ Abejas



Esta especie es vital para la vida, plantas, animales y humanos. Están en riesgo fruto de fungicidas e insecticidas y de cambios culturales en los cultivos. CANAPRO conserva más de 600 colmenas creciendo cada año su número.

✓ Nuestras comunidades

Muchos de nuestros colaboradores vienen de espacios geográficos afectados por el conflicto, promovemos el trabajo formal y respetuoso



3 CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS O DE CONTROL

El siguiente es el listado de personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control en la cooperativa.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
19.310.142	CASTRO ALVARADO EDINSON RAFAEL	Principal

REVISOR FISCAL

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
5.564.921	DELGADO SUAREZ ROBERTO	Principal
40.398.200	RESTREPO TORO ESMERALDA	Suplente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.101.253	AHUMEDO BELLO JOSE DE LOS REYES	Principal
13.233.767	PICON CASTILLO FERNANDO ALFONSO	Principal
20.566.846	GONZALEZ ABRIL DIANA ISABEL	Principal
51.799.008	MORENO ROMERO MARIA LIGIA	Principal
11.382.592	ARIAS VARGAS JAIME ENRIQUE	Principal
41.700.915	LANCHEROS ROLDAN NUBIA STELLA	Principal
36.271.814	LEON GOMEZ LOURDES	Principal
41.670.910	GOMEZ HERNANDEZ ROSALBA	Principal
41.635.301	DIAZ ARANDA ELIZABETH	Principal
26.330.507	OREJUELA DE MURILLO ELIZABETH	Suplente
19.237.448	SUAREZ BOHORQUEZ LUIS ANTONIO	Suplente
35.315.124	RIVERA MATEUS MARIA LUISA DEL CARMEN	Suplente
19.357.449	MORALES PORTILLA ERNESTO	Suplente
19.477.864	OSPINA MUÑOZ ERNESTO	Suplente
24.133.668	RUSSI RUSSI GLORIA STELLA	Suplente
9.053.239	TORRES ALVAREZ EMETERIO	Suplente
17.112.759	TORRES BAQUERO MIGUEL AUGUSTO	Suplente
3.109.704	CONTRERAS CASTELLANOS CESAR JAVIER	Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.410.811	LOZANO GONZALEZ JOSE GREGORIO	Principal
12.228.642	ROJAS CHAVARRO DINARDO	Principal
19.468.389	POLANIA PIRABAN FERNANDO ALFONSO	Principal
26.327.697	VALENCIA MOSQUERA MARITZA	Suplente

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
79.114.926	CONDE VICTOR MANUEL	Principal

4 AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA.

El año gravable informado corresponde al año 2019, comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

5 RAZÓN SOCIAL Y NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE.

La información contenida en la presente memoria económica corresponde a la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1.

6 DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS.

Durante el año gravable 2019, comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, NO realizo por ningún concepto ni a título alguno donaciones a terceros.

7 SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Durante el año gravable 2019, comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, NO recibió por ningún concepto ni a título alguno subvenciones por parte de terceros

8 IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS.

La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 es una cooperativa multiactiva cuyo objeto es fomentar el bienestar de los asociados, recibiendo ingresos por las actividades crediticias, turismo, arrendamientos, enseñanza y otras relacionadas con su objeto social.

Con referencia a lo anterior, durante el año gravable 2019, comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, recibió ingresos con las siguientes características:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43.773	100%	DESCRIPCION FUENTE DE INGRESOS
Construcción	340	0,8%	Ingresos por comercialización del proyecto sol del llano.
Comercio al por mayor y al por menor	38	0,1%	Ingreso por venta de miel, madera y ganado del proyecto forestal.
Hoteles y restaurantes	1.836	4,2%	Ingresos por alojamiento y servicio de piscina en los centros vacacionales.
Ingresos cartera de créditos	34.755	79,4%	Ingresos por los intereses generados por los productos crediticios a cargo de los asociados de la cooperativa.
Ingresos de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.766	8,6%	Ingresos recibidos por el arrendamiento de bienes inmuebles propios y otros recibidos en dación de pago.
Ingresos de enseñanza	2.663	6,1%	Ingresos generados por el Colegio Canapro (pensiones , matriculas, bibliobanco y otros).
Ingresos de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	373	0,9%	Ingresos por actividades comunitarias y convenios que genera beneficios a los asociados de las cooperativas.

Cifras expresadas en millones de pesos

De forma adicional la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 recibió durante el comprendido entre el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, recibió otros ingresos con las siguientes características:

OTROS INGRESOS	6.182	100%	DESCRIPCION FUENTE DE INGRESOS
Ingresos por utilidad en venta de inversiones y otros activos	29	0%	Ingresos por la venta de propiedad planta y equipo.
Ingresos por valoración inversiones	1	0%	Ingreso por valorización de inversiones
Recuperaciones deterioro	5.431	88%	Ingreso correspondiente al reintegro de deterioro reconocido en periodos anteriores como gasto, el cual se genera por el comportamiento de la cartera de créditos.
Servicios diferentes al objeto social	578	9%	Ingresos financieros y otros
Indemnizaciones	143	2%	Ingresos correspondientes a indemnizaciones y otros

Cifras expresadas en millones de pesos

9 VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR.

Promedio del acta No 41 de la asamblea general ordinaria de delegados de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1 con fecha de 13 de junio del año 2020, se aprobó y autorizo la distribución de excedentes del periodo 2019 así:

CAACT 55

Cañara
de Comercio
de Bogotá
Leopoldo Esteban R.

ACTA No. 41

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS CANAPRO 2020 NO PRESENCIAL

Siendo las 09:00 horas del día 13 de junio de 2020, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020 de la Cooperativa CASA NACIONAL DEL PROFESOR "CANAPRO", de forma no presencial, la cual fue convocada por el Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 145 del 29 de febrero de 2020 (Ver anexo 1), y aplazada para el 13 de junio de 2020, mediante Acuerdo No. 147 del 19 de marzo de 2020, por la situación de emergencia económica, social y ecológica, declarada por el Gobierno Nacional y provocada por el Coronavirus Covic-19 (Ver anexo 2), y comunicados mediante el correo electrónico personal a cada uno de los Delegados con anterioridad y cartelera publicada en cada una de las Sedes de la Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Entrega de credenciales y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno de Colombia, del Cooperativismo y de CANAPRO.
4. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Constancia aprobación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019.
6. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.
7. Elección de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020: Presidente-Vicepresidente y Secretario.
8. Nombramiento de los delegatarios para efecto de la revisión y aprobación del Acta y firma de la misma por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.
9. Informe de la Administración y Órganos de Control y Vigilancia Gestión 2019.
 - 9.1. De la Administración.
 - 9.2. Informe y análisis de los Estados Financieros Ejercicio 2019.
 - 9.3. De la Junta de Vigilancia.
 - 9.4. De la Revisoría Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros Ejercicio 2019.
11. Discusión y aprobación propuesta de distribución de excedentes Gestión 2019.
12. Proposiciones y recomendaciones.
13. Cierre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020.

11. Discusión y aprobación propuesta de distribución de excedentes Gestión 2019

El presidente del Consejo de Administración presenta a los Asambleístas la siguiente propuesta de Distribución de Excedentes Gestión 2019, previamente aprobada por el Consejo así:

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES GESTIÓN 2019		
Excedentes del Ejercicio a Diciembre		\$ 6.335.837.187
TOTAL A DISTRIBUIR		\$ 6.335.837.187
	%	Valor
Fondo de Solidaridad	20	1,267,167,437
Fondo de Educación	20	1,267,167,437
Fondo de Reserva Legal	20	1,267,167,437
Fondo para Amortización de Aportes	10	633,583,719
Sorteos de Fidelidad y Cumplimiento	5	316,791,859
Revalorización de Aportes	25	1,583,959,297
TOTAL	100%	6,335,837,187

Después de algunas intervenciones de los Asambleístas y las aclaraciones correspondientes, el Presidente de la Asamblea somete a votación la aprobación correspondiente de la Distribución de Excedentes Gestión 2019, con los siguientes resultados:

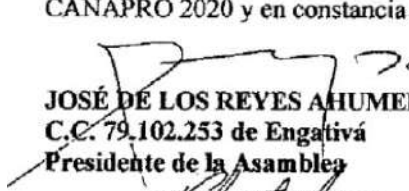
VOTOS A FAVOR	97 Noventa y siete
VOTOS EN CONTRA	1 Uno
ABSTENCIONES	1 Uno

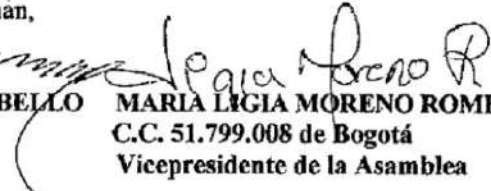
De acuerdo a la votación obtenida, la Distribución de Excedentes Gestión 2019, es aprobada por el 97.97% de los Delegados presentes virtualmente.


13. Cierre de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Canapro 2020

El señor presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración licenciado José de los Reyes Ahumado Bello agradece a la Administración en cabeza de su Gerente y Representante Legal licenciado Edinson Rafael Castro Alvarado el apoyo para llevar a cabo con éxito la Asamblea de Delegados en forma virtual el día de hoy y correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Canapro año 2020.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados CANAPRO 2020 y en constancia firman,



JOSÉ DE LOS REYES AHUMADO BELLO
C.C. 79.102.253 de Engativá
Presidente de la Asamblea


MARIA LIGIA MORENO ROMERO
C.C. 51.799.008 de Bogotá
Vicepresidente de la Asamblea

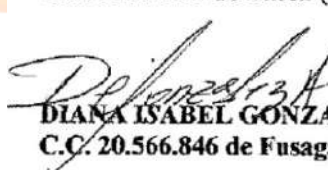

NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN
C.C. 41.700.915 de Bogotá
Secretaria de la Asamblea

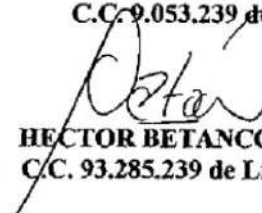
Los suscritos Delegatarios o Comisión de Revisión y Aprobación de la presente Acta, en representación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados CANAPRO 2020, después de su revisión sobre la transcripción de los hechos y decisiones consignados en la presente Acta y encontrándola ajustada a la realidad de lo ocurrido en las deliberaciones y decisiones adoptadas, la suscriben como aprobación de la misma, así:

DELEGATARIOS

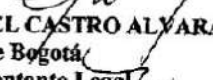

JAIME HERNAN BAQUERO FIRACATIVE
C.C. 3.129.200 de Pasca (C/marca)

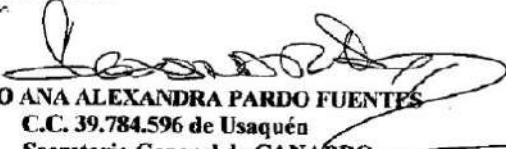

EMETERIO TORRES ALVAREZ
C.C. 9.053.239 de Cartagena (Bol)


DIANA ISABEL GONZALEZ ABRIL
C.C. 20.566.846 de Fusagasugá (C/marca)


HECTOR BETANCOURT CARDOSO
C.C. 93.285.239 de Líbano (Tol)

CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DELEGADOS CANAPRO 2020 POR:


EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO
C.C. 19.310.142 de Bogotá
Gerente y Representante Legal


ANA ALEXANDRA PARDO FUENTES
C.C. 39.784.596 de Usaquén
Secretaria General de CANAPRO




Cámara de Comercio de Bogotá


Dijimos Esté Bien

La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, aplico el parágrafo transitorio segundo del artículo 19-4 del E.T el cual indica; “PARÁGRAFO TRANSITORIO SEGUNDO. En el año 2018 la tarifa a la que se refiere el inciso 1 de este artículo será del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.”

En este sentido luego de distribuir sus excedentes tomo del fondo de educación y solidaridad el 15% cancelándolo a la DIAN, y el 5% restante se canceló dando aplicación a la circular externa No 26 del 2018 emitida por el ministerio de educación nacional, así:

- ✓ La declaración de renta correspondiente al año 2018, fue presentada y cancelada de forma oportuna el día 06 de mayo de 2019 con formulario No. 1114604195490.

DIAN		Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes			PRIVADA	110
1. Año: 2018		4. Número de formulario: 1114604195490				
Espacio reservado para la DIAN:		 				
5. No. Identificación Tributaria (NIT): 8600059211	6. DV: 1	7. Primer apellido:	8. Segundo apellido:	9. Primer nombre:	10. Otros nombres:	
11. Razón social: COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR					12. Cód. Direc. Seccional: 3	2
24. Actividad económica: 4729		Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior				
27. Fracción año gravable siguiente (Marque 'X'):		28. Rendimiento a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque 'X'):		29. Vinculado al pago de otras por impuestos (Marque 'X'):		
30. Total copios y gastos de nómina: 6,463,111,000		31. Aportes al sistema de seguridad social: 1,017,479,000		32. Aportes al SENA, ICBF, casas de conservación: 427,777,000		
33. Efectivo y equivalentes al efectivo: 16,837,689,000		34. Inversiones e instrumentos financieros derivados: 5,065,771,000		35. Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar: 263,611,893,000		
36. Inventarios: 2,636,972,000		37. Activos intangibles: 1,311,430,000		38. Activos biológicos: 14,360,400,000		
39. Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV: 112,138,554,000		40. Otros activos: 458,620,000		41. Total patrimonio bruto: 416,421,329,000		
42. Pasivos: 161,219,819,000		43. Total patrimonio líquido: 255,201,510,000		44. Ingresos brutos de actividades ordinarias: 14,866,147,000		
45. Ingresos financieros: 36,905,501,000		46. Dividendos y participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (ajo 2018 y anteriores) o nacionales cualquier año: 0		47. Dividendos y participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes: 0		
48. Dividendos y participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (ajo 2018 y anteriores): 0		49. Otros ingresos: 303,832,000		50. Total ingresos brutos: 50,875,480,000		
		51. Renta exenta: 16,837,689,000		52. Renta gravable: 0		
		53. Sin dividendos gravados al 5%, 35% y 33% de personas naturales sin residencia fiscal: 6,306,583,000		54. Dividendos gravados a la tarifa del 5%: 0		
		55. Dividendos gravados a la tarifa del 35%: 0		56. Dividendos gravados, a la tarifa del 33% Personas Naturales sin residencia fiscal (ajo 2016 y anteriores): 0		
		57. Ingresos por ganancias ocasionales: 0		58. Costos por ganancias ocasionales: 0		
		59. Ganancias ocasionales no gravadas y exentas: 0		60. Ganancias ocasionales gravables: 0		
		61. Impuesto sobre la renta líquida gravable: 945,988,000		62. Descuentos tributarios: 0		
		63. Impuesto neto de renta: 945,988,000		64. Sociedades: 0		
		65. Impuesto de ganancias ocasionales: 0		66. Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales: 0		
		67. Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%: 0		68. Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%: 0		

Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	Total impuesto a cargo	88	945,988,000
Ingresos presuntivos de renta de dividendos participaciones acciones valores de acciones (art. 210 y 211)	53	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 85 (Modalidad de pago 1)	89	0
Total ingresos netos	54	50,875,480,000	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0
Costos	55	1,870,759,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
Gastos de administración	56	25,964,308,000	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0
Gastos de distribución y ventas	57	0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución año compensación	93	0
Gastos financieros	58	16,682,119,000	Autoretenciones	94	0
Otros gastos y deducciones	59	51,711,000	Otras retenciones	95	4,810,000
Total costos y gastos deducibles	60	44,568,897,000	Total retenciones año gravable a declarar	96	4,810,000
Inversiones efectuadas en el año	61	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	62	0	Saldo a pagar por impuesto	98	941,178,000
Renta Pásvica - E.C.E. sin residencia fiscal en Colombia	63	0	Sanciones	99	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio en casilla 47 y 48	64	6,306,583,000	Total saldo a pagar	100	941,178,000
Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	Total saldo a favor	101	0
Compensaciones	66	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	102	0
Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	6,306,583,000	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	103	0
Renta presuntiva	68	0	104. No. Identificación signatario	105. DV	

- ✓ Dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa No 26 de 2018, la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, para el año 2019 teniendo en cuenta el acuerdo suscrito con la universidad pedagógica nacional desde el año 2018, cancelo el 5% restante para dar cumplimiento al parágrafo transitorio 2 del artículo 19-4 del estatuto tributario así:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de Educadores



vida

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
NIT 899.999.124- 4

CERTIFICA QUE:

Según lo establecido en la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 **La Cooperativa Casa Nacional del Profesor – Canapro**, identificada con Nit No. 860-005-921-1, cuyo domicilio es Calle 63 # 24-58, ha aportado el valor de **Trescientos Quince Millones Trescientos Veintiocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Legal (\$315.328.600.00)**, para ser aplicados a la financiación de recursos tecnológicos de los Programas Académicos de pregrado que se relacionan a continuación:

SNIES	PROGRAMAS	Registro Calificado	Resolución de Alta Calidad
106213	Licenciatura en Español e Inglés	Resolución 14450 de 4 de septiembre de 2014 (modificada parcialmente Res. 4305 del 10 de marzo de 2017 cambio denominación)	07280 del 22 de mayo de 2015
157	Licenciatura en Matemáticas	Resolución 17463 del 31 de agosto de 2017	12261 del 10 agosto de 2015
107683	Licenciatura en Tecnología	018755 del 10 diciembre de 2018	Programa nuevo, no cumple con las cuatro (4) cohortes necesarias para iniciar el proceso de Acreditación de Alta Calidad
146	Licenciatura Música	Resolución 4640 del 15 de marzo de 2017	10708 del 25 de mayo de 2017
52187	Licenciatura en Deporte	Resolución 16396 del 18 de noviembre de 2013	10705 del 25 de mayo de 2017

106105	Licenciatura en Recreación	Resolución 13877 del 8 de octubre de 2013 (modificada parcialmente Res. 571 del 23 de enero de 2017 cambio denominación)	24300 del 09 de noviembre de 2017
--------	----------------------------	--	-----------------------------------

Los dineros recibidos contribuirán a la compra de recursos tecnológicos – computadores que permitirán desarrollar actividades formativas con estudiantes y docentes de estos programas de pregrado.

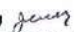

El análisis financiero del alcance del programa en relación con los recursos recibidos permitirá apoyar el pago del siguiente ítem:

Item	Valor
Compra de recursos tecnológicos – Computadores	\$315.328.600.00

En constancia firman en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del Dos Mil Diecinueve (2.019).


FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ
 Vicerrector Administrativo y Financiero


JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
 Subdirector Financiero

Proyectó: Jenny Cipriani – VGU 
 Revisó: María Isabel González Térreros - Vicerrectora de Gestión Universitaria 

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2019-12-20
 No. de Radicado: 201904000090741




- ✓ La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, aplico para el año 2019 el primer inciso del artículo 19-4 del E.T el cual indica; *“Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.”*

En este sentido tomo de sus excedentes el 20%, extrayéndolos del fondo de educación y solidaridad y lo cancelándolo a la DIAN, así:

- ✓ La declaración de renta correspondiente al año 2019, fue presentada de forma oportuna el día 30 de abril de 2020 con formulario No. 1115601385171 y se canceló de acuerdo con el calendario establecido.

DIAN		Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes				PRIVADA	110
1. Año: 2019		Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 1115601385171	
5. No. Identificación Tributaria (NIT): 860005921		6. DV: 1	7. Primer apellido:	8. Segundo apellido:	9. Primer nombre:	10. Otros nombres:	
11. Razón social: COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR		12. Cód. Direcc. Seccional: 32					
24. Actividad económica: 9499		Si es una corrección indique:		25. Cód.:	26. No Formulario anterior:		
27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X"):		28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X"):		29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X"):			
30. Total costos y gastos de nómina: 6,853,767,000		31. Aportes al sistema de seguridad social: 759,520,000		32. Aportes al SENA, ICBF, calas de compensación: 257,661,000			
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	8,310,409,000	Renta	Compensaciones	69	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	5,633,736,000		Renta líquida	70	6,335,837,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	270,210,397,000		Renta presuntiva	71	0
	Inventarios	36	3,109,945,000		Renta exenta	72	0
	Activos intangibles	37	1,644,694,000		Rentas gravables	73	0
	Activos biológicos	38	14,465,323,000		Renta líquida gravable	74	6,335,837,000
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	169,688,997,000		Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Otros activos	40	103,346,000		Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Total patrimonio bruto	41	473,166,847,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Pasivos	42	148,595,610,000		Ganancias ocasionales gravables	78	0
Total patrimonio líquido	43	324,571,237,000	Ingresos gravables y no gravables	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	1,267,167,000	
Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	14,448,502,000		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7.5% (base casilla 50)	80	0	
Ingresos financieros	45	34,756,051,000		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 2.7% (base casilla 51)	81	0	
Dividendos y/o participaciones no constituidos de renta ni ganancias ocasionales (Fondo y contribuciones no gravadas)	46	0		Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 3.3% (base casilla 49)	82	0	

Ingresos	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentas	47	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	1,267,167,000	
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0	Descuentos tributarios	84	0	
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0	Impuesto neto de renta	85	1,267,167,000	
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0	Impuesto de ganancias ocasionales	86	0	
	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0	
	Otros ingresos	52	749,913,000	Total impuesto a cargo	88	1,267,167,000	
	Total ingresos brutos	53	49,954,466,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	89	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	
Costos y deducciones	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	
	Total ingresos netos	56	49,954,466,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0	
	Costos	57	1,699,982,000	Relaciones	93	0	
	Gastos de administración	58	23,260,319,000	Autorretenciones	94	0	
	Gastos de distribución y ventas	59	2,489,979,000	Otras retenciones	95	0	
	Gastos financieros	60	16,168,349,000	Total retenciones año gravable a declarar	96	0	
	Otros gastos y deducciones	61	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	97	0	
	Total costos y gastos deducibles	62	43,618,629,000	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	98	0	
ESAL (RTE)	Inversiones efectuadas en el año	63	0	Sobretasa instituciones financieras	99	0	
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	64	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	100	1,267,167,000	
Renta	Renta por recuperación de deducciones	65	0	Sancciones	101	0	
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0	Total saldo a pagar	102	1,267,167,000	
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	6,335,837,000	Total saldo a favor	103	0	
	Perdida líquida del ejercicio	68	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	
106. No. Identificación signatario			107. DV	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2		105	0
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ <input type="text" value="0"/>			
Firma del declarante o de quien lo representa				996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				91000680161044			
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvaduras <input type="checkbox"/>					
983. No. Tarjeta profesional							

10 VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO.

La COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, de acuerdo con las políticas contables establecidas, reconoce como inversiones aquellas que requieran de un plazo superior a 90 días para ser convertidas en efectivo o sus equivalentes, teniendo en cuenta lo anterior a 31 de diciembre de 2019 se presentan las siguientes inversiones:

DESCRIPCION	SALDO DIC 2019	%	DETALLE
INVERSIONES	5.634	100,0%	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	647	11,5%	
Sudameris	439	7,8%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
Coopcentral	28	0,5%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
juriscoop	100	1,8%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
juriscoop	80	1,4%	Inversión con vencimiento superior a 90 días.
Acciones con baja liquidez bursatil	234	4,2%	
Corpavi acciones	25	0,4%	Inversión en CORPAVI.
Acciones grupo aval	17	0,3%	Inversiones sin vencimiento establecido.
Fensecoop	217	3,9%	Aportes en FENSESCOOP sin vencimiento establecido.
Acciones corpavi	25	-0,4%	Deterioro inversiones CORPAVI.

DESCRIPCION	SALDO DIC 2019	%	DETALLE
Participaciones sociales	1.195	21,2%	
Complejo turístico Aguablanca	1.195	21,2%	Participación en el complejo turístico Aguablanca sin vencimiento establecido.
Aportes sociales en entidades economía solidaria	2.547	45,2%	
Seguros la equidad-seg. gales	45	0,8%	Aportes en SEGUROS LA EQUIDAD GENERALES sin vencimiento establecido.
Seguros la equidad-seg. vida	54	0,9%	Aportes en SEGUROS LA EQUIDAD VIDA sin vencimiento establecido.
Coopcentral	418	7,4%	Aportes en COOPCENTRAL sin vencimiento establecido.
Coopcanapro	1.922	34,1%	Aportes en COOPCANAPRO sin vencimiento establecido.
Cooptenjo	6	0,1%	Aportes en COOPTENJO sin vencimiento establecido.
Ascoop	1	0,0%	Aportes en ASCOOP sin vencimiento establecido.
Aportes fensecoop	1	0,0%	Aportes en FENSECOOP sin vencimiento establecido.
Logranza	100	1,8%	Aportes en LOGRANZA sin vencimiento establecido.
Aportes en asociaciones o agremiaciones	272	4,8%	
Incubadora empresarial colombia	10	0,2%	Aportes en INCUBADORA EMPRESARIAL COLOMBIA sin vencimiento establecido.
Revista intern magisterio sas	62	1,1%	Aportes en REVISTA DEL MAGISTERIO sin vencimiento establecido.
Inversión ambiental	200	3,6%	Aportes en INVERSION AMBIENTAL sin vencimiento establecido.
Aportes en otras entidades	857	15,2%	
Confecoop-ecoop	20	0,4%	Aportes en CONFECOOP sin vencimiento establecido.
Cooperacion verde	500	8,9%	Aportes en COOPERACION VERDE sin vencimiento establecido.
Gene electrica de la orinoquia	34	0,6%	Aportes en GENE ELECTRICA sin vencimiento establecido.
Visionamos	303	5,4%	Aportes en VISIONAMOS sin vencimiento establecido.
Deterioro inversiones en instrumentos de patrimonio (cr)	- 118	-2,1%	
Provision -otras inversiones	- 118	-2,1%	Deterioro otras inversiones

Cifras expresadas en millones de pesos

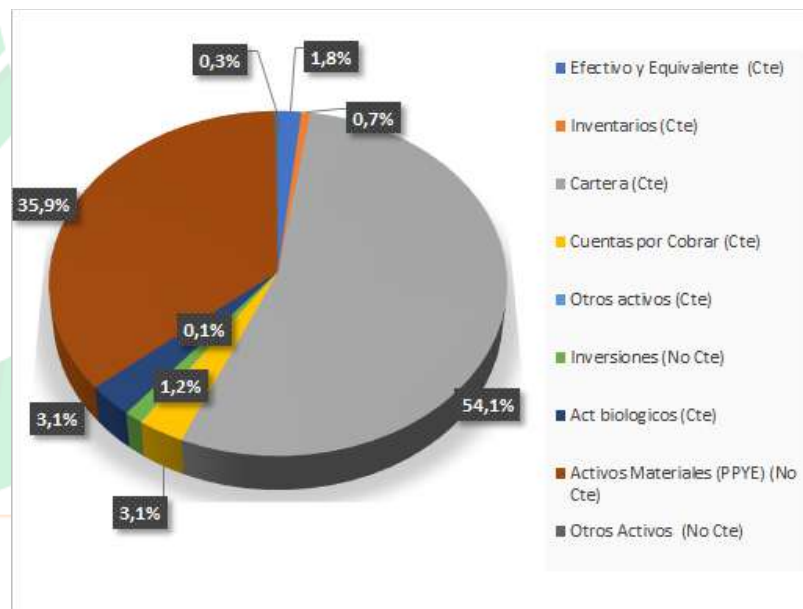
11 ANALISIS FINANCIERO

11.1 ACTIVO

A 31 de diciembre de 2019, los activos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 473.167 millones de pesos COP, y de acuerdo con su liquidez se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Descripción	Saldo Dic 19	%
Efectivo y Equivalente (Cte)	8.310	1,8%
Inventarios (Cte)	3.110	0,7%
Cartera (Cte)	255.790	54,1%
Cuentas por Cobrar (Cte)	14.524	3,1%
Otros activos (Cte)	243	0,1%
Inversiones (No Cte)	5.634	1,2%
Act biológicos (Cte)	14.465	3,1%
Activos Materiales (PPYE) (No Cte)	169.689	35,9%
Otros Activos (No Cte)	1.401	0,3%
Total Activo	473.167	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos

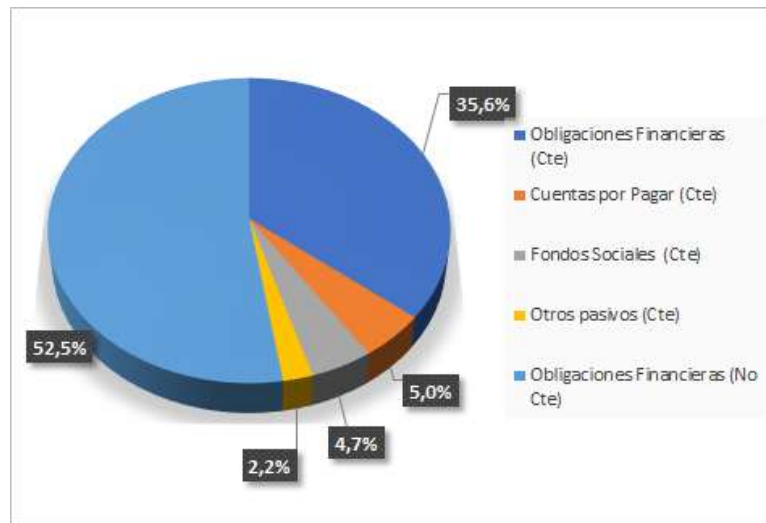


11.2 PASIVO

A 31 de diciembre de 2019, los pasivos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 148.596 millones de pesos COP, y de acuerdo con su liquidez se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Descripción	Saldo Dic 19	%
Obligaciones Financieras (Cte)	52.944	35,6%
Cuentas por Pagar (Cte)	7.385	5,0%
Fondos Sociales (Cte)	6.930	4,7%
Otros pasivos (Cte)	3.321	2,2%
Obligaciones Financieras (No Cte)	78.016	52,5%
Total Pasivo	148.596	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos

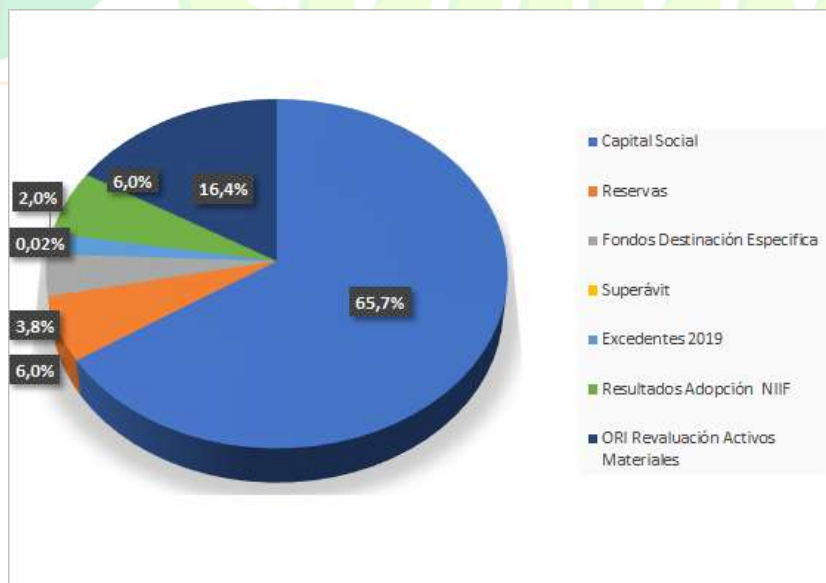


11.3 PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, asciende a 324.571 millones de pesos COP, y se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Descripción	Saldo Dic 19	%
Capital Social	213.396	65,7%
Reservas	19.579	6,0%
Fondos Destinación Especifica	12.423	3,8%
Superávit	68	0,02%
Excedentes 2019	6.336	2,0%
Resultados Adopción NIIF	19.618	6,0%
ORI Revaluación Activos Materiales	53.150	16,4%
Total Patrimonio	324.571	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos

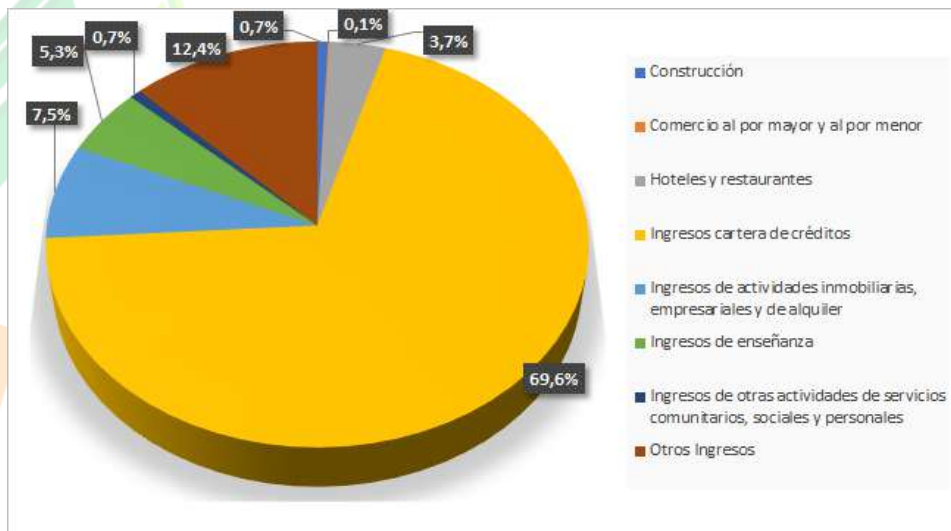


11.4 INGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, los ingresos de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, ascendieron a 49.954 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Descripción	Saldo Dic 19	%
Construcción	340	0,7%
Comercio al por mayor y al por menor	38	0,1%
Hoteles y restaurantes	1.836	3,7%
Ingresos cartera de créditos	34.755	69,6%
Ingresos de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.766	7,5%
Ingresos de enseñanza	2.663	5,3%
Ingresos de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	373	0,7%
Otros Ingresos	6.182	12,4%
Total Patrimonio	49.954	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos

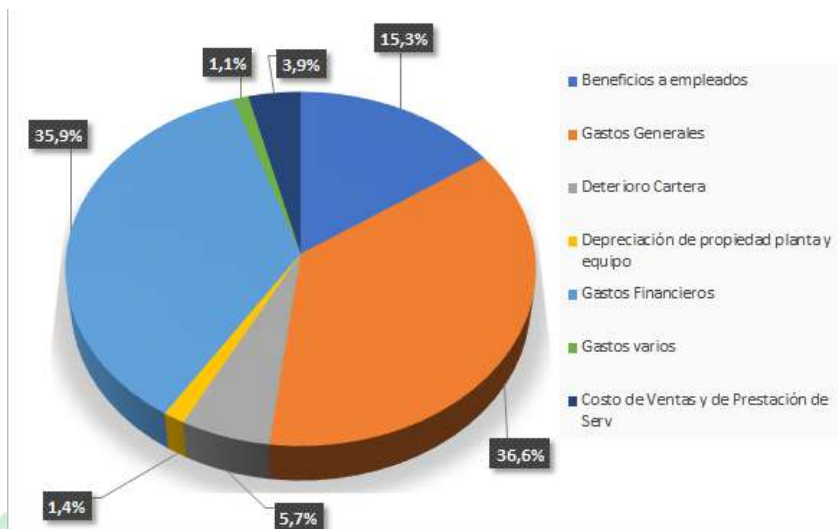


11.5 EGRESOS

En el periodo comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019, los egresos (costos, gastos y deterioro) de la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, ascendieron a 43.619 millones de pesos COP, y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

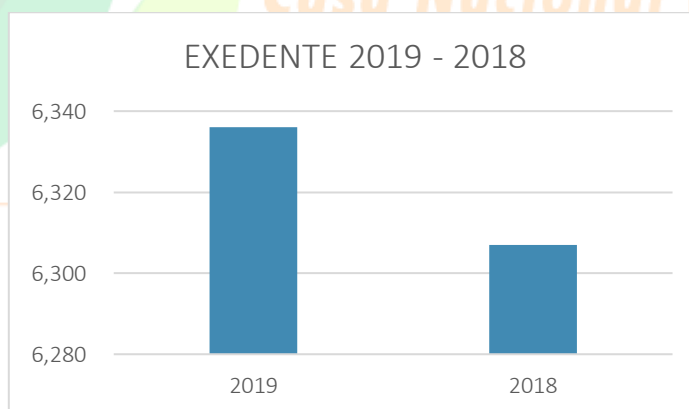
Descripción	Saldo Dic 19	%
Beneficios a empleados	6.691	15,3%
Gastos Generales	15.971	36,6%
Deterioro Cartera	2.490	5,7%
Depreciación de propiedad planta y equipo	598	1,4%
Gastos Financieros	15.672	35,9%
Gastos varios	496	1,1%
Costo de Ventas y de Prestación de Serv	1.700	3,9%
Total Egresos	43.619	100,0%

Cifras expresadas en millones de pesos




11.6 EXCEDENTES

Al cierre del periodo 2019 la COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR identificada con NIT. 860.005.921-1, obtuvo un excedente equivalente a 6.336 millones de pesos COP, los excedentes incrementaron en 29 millones de pesos COP, equivalentes a un 0.46% en comparación del año 2018.



Bogotá D.C, 30 de junio de 2020.


EDINSON RAFAEL CASTRO ALVARADO
 Representante Legal
 C.C. 19.310.142


ROBERTO DELGADO SUAREZ
 Revisor Fiscal T.P. No. 15382 -T
 C.C. 5.564.921